

RESOLUCIÓN No. 001 – 2025

Por medio de la cual se crea la Red Nacional de Economía Circular del Centro Internacional de Desarrollo Sostenible (CIDES)

La Junta Directiva del CIDES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, según los estatutos del CIDES, entre otras funciones, corresponde la Junta Directiva seleccionar y aprobar las propuestas sometidas al CIDES, basadas en las características que las mismas deben reunir y en las recomendaciones del Comité Técnico- Científico.

Que el país requiere de iniciativas que contribuyan a fortalecer la cultura de la conservación y transformación sostenible de los recursos naturales, de los ecosistemas y de la biodiversidad, a través de acciones preventivas, regenerativas y restaurativas, tomando en consideración los diseños, los procesos de producción, el consumo final y la selección de los residuos y desechos.

Que para el CIDES es importante y oportuno crear un espacio para promover la cultura de la economía circular a través de la colaboración, la transferencia de conocimientos, la generación de un sistema de indicadores, así como la formación y capacitación en todos los niveles y sectores en el ámbito nacional.

Que, a raíz de los resultados tangibles del Quinto Encuentro Nacional de Desarrollo Sostenible (ENADES), realizado en Julio de 2023, se tomó la decisión de convocar a actores multisectoriales interesados, incluyendo el sector privado, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, gremios y universidades con el fin de conformar la Red Nacional de Economía Circular, así como para establecer su estructura y gobernanza.

Que un grupo importante de instituciones, entre las que se encuentran el Ministerio de Ambiente, el Sindicato de Industriales de Panamá, la Universidad Tecnológica de Panamá, la Universidad Latina, Grupo Vical y la Autoridad del Canal de Panamá, han expresado interés en apoyar la Red Nacional de Economía Circular y, también, han venido trabajando en el modelo de gestión y gobernanza de esta.

Que el Comité Técnico-Científico del CIDES recomendó a la Dirección Ejecutiva proponer a la Junta Directiva la creación de la Red Nacional de Economía Circular del CIDES.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la creación de la Red Nacional de Economía Circular del Centro Internacional de Desarrollo Sostenible, con los siguientes objetivos:

Objetivo General

Crear espacios para promover una cultura de economía circular a través de la colaboración intersectorial, la transferencia de conocimientos, un sistema de indicadores, así como la formación y capacitación en todos los niveles y sectores en el ámbito nacional.

Objetivos específicos

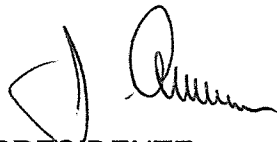
1. Crear un sistema de información que incluya las experiencias en economía circular existentes en el país.
2. Conectar el sector científico académico, gubernamental y empresarial con el fin de brindar soluciones e iniciativas innovadoras relacionadas con la economía circular a través de alianzas, colaboraciones, proyectos, foros, o congresos.

3. Vincular la Red con organismos internacionales y de esa forma propiciar el intercambio del conocimiento, recursos y experiencias.
4. Fomentar la cultura de economía circular a través de la enseñanza básica y superior, la divulgación y formación del recurso humano, que incluya el desarrollo científico y tecnológico y campañas educativas.

SEGUNDO: Autorizar a la Dirección Ejecutiva del CIDES a diseñar y poner en función un sistema de dirección y gestión para la operacionalización de la Red Nacional de Economía Circular.

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

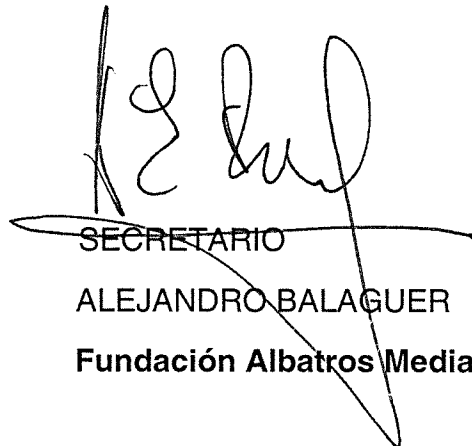
Dado en la ciudad de Panamá, a los 09 días del mes de septiembre de 2025.



PRESIDENTE

JORGE R. AROSEMENA R.

Fundación Ciudad del Saber



SECRETARIO

ALEJANDRO BALAGUER

Fundación Albatros Media